

**COMUNICADO DE SINCERAMIENTO**

1. PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO (PEGE)
2. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)
3. PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO (POI)

Para hacer de su conocimiento que el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), Plan Operativo Informático y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) en las entidades de la Administración Pública ha quedado sin efecto, según Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, razón por lo cual el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo no publicará los mismos, en el Portal de Transparencia Estándar.

Se adjunta:

- Informe N° 72-2021-GRSM/PEHCBM/AI

**INFORME N° 072-2021-GRSM/PEHCBM/AI**

**PARA** : CPCC. JUAN MANUEL OLIVEIRA ARÉVALO  
Gerente General – PEHCBM

**ASUNTO** : Estado de cumplimiento de los Planes para su publicación en el Portal de Transparencia

**REF.** : Resolución Ministerial N°119-2018-PCM

**FECHA** : Tarapoto, 08 de junio del 2021

Es grato dirigirme a usted, y en atención al documento de referencia hacer de su conocimiento y publicación en el Portal de Transparencia de la entidad, el comunicado de sinceramiento, respecto o los siguientes documentos de gestión:

- 1. Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE).**  
El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico - PEGE en los entidades de la Administración Pública ha quedado sin efecto, según Resolución Ministerial N° 119-218-PCM, razón por lo cual el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo no publicara el mismo, en el Portal de Transparencia Estándar.
- 2. Plan Estratégico de Tecnologías de la información (PETI).**  
El Plan Estratégico de Tecnologías de la información - PETI en los entidades de la Administración Pública ha quedado sin efecto, según Resolución Ministerial N° 119-218-PCM, razón por lo cual el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo no publicara el mismo, en el Portal de Transparencia Estándar.
- 3. Plan Operativo Informático y Evaluación del Plan Operativo Informático**  
El Plan Operativo Informático y Evaluación del Plan Operativo Informático (POI) en los entidades de la Administración Pública ha quedado sin efecto, según Resolución Ministerial N° 119-218-PCM, razón por lo cual el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo no publicara el mismo, en el Portal de Transparencia Estándar.

Es todo lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. NATIVIDAD CAPPILLO TORRES  
Especialista II - Informática

